Fecha: 03-11-2025 Hora: 15:45:58

# **SOLICITUD DE COTIZACION Nro:**

000533

UNIDAD EJECUTORA: 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION: 001693

Razón Social:

Dirección: Teléfono: R.U.C.

Fax:

Pedido: 000062, 00075

Concepto: ADQUISICION DE USB

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5.00	UNIDAD	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 64 GB		
		NOTA: La presente cotización aplica para la cantidad de ítems descritos es este documento, manteniéndose vigentes todas las demás condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.		
		Lugar de entrega en Av. Huayruropata 1602 -Wánchaq - Cusco		
-	es de compra v/o		TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantia:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE

DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO\*

DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO\*

Mg. Juan B. Casafranca Escobedo

JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



# UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

				16	D THE SEASON
DECLARA	ACIÓN JURADA I	DE CUMPL	IMIENTO DE ESPI	ECIFICACIO	NES TECNICAS
Señores			Walter Williams Control	- F	
UNIVERSIDAD N UNIDAD DE ABA	ACIONAL DE AR STECIMIENTO	TE DIEGO	QUISPE TITO DE	cusco	LLIF RY
Presente					
Es grato dirigirme Especificaciones <sup>-</sup> detalladas en	e a usted, para Fécnicas y demá dichos docume	s documen	su conocimiento q itos, conociendo to proveedor que	dos los alca	haber examinado la nces y las condicione ofrece el bie
cumpliendo con lo otros) en el alcano	os requerimientos ce del servicio de	técnicos r las Especif	nínimos solicitados icaciones técnicas.	(medidas, o	cantidades, peso, entre
Denominación o Razón Social:				Numero de RUC:	SPE
Persona de contacto:			E-mail:		A CONTROL OF THE PROPERTY OF T
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA:	La omisión de algur	no de los dat	os solicitados conside	era no válida la	cotización.
Cusco, de	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	. del 2025			
		Repres	entante legal		· ·

Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Ley N° 30597, Ley N° 30851, Ley N° 31645, Ley N° 30220.



# ANEXO 7

# DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.  En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.  Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.  Cargo que ocupa  El grado de parentesco  Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.
NO SI afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.  En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.  Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.  Cargo que ocupa  El grado de parentesco
Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.  Cargo que ocupa  El grado de parentesco
que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.  Cargo que ocupa  El grado de parentesco
que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.  Cargo que ocupa  El grado de parentesco
unión de hecho, en la entidad.  Cargo que ocupa  El grado de parentesco
Cargo que ocupa  El grado de parentesco
El grado de parentesco
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.
ado en la ciudad de del 20 del 20 del 20
(Firma) Huella digital NI:

# FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

# CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:
Señores: UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO
Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.
Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:
<ul> <li>Empresa (o nombre):</li></ul>
Atentamente
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

# ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES

Unidad Orgánica			
Offica Organica	VICEPRESIDENCIA INVESTIGACION		
Denominación de la Contratación	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO		
AO	DIRIGIR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNADQTC		
META	008		

#### 1. Finalidad Publica

La adquisición de papelería en general, útiles y materiales de oficina tiene como finalidad publica, garantizar la operatividad administrativa de la Vicepresidencia de Investigación, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### 2. Antecedentes

Se tiene la necesidad de contar con la adquisición de papelería en general, útiles y materiales de escritorio para la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Arte "Diego Quispe Tito" del Cusco, para un buen desempeño laboral.

#### 3. Objetivos de la Contratación

La adquisición de papelería en general, útiles y materiales de oficina tiene como objetivo mantener la operatividad administrativa de la Vicepresidencia de Investigación.

#### 4. Alcance y Descripción de los Bienes Contratar

#### 4.1 Características técnicas

N°	CONCEPTO	CANT.	U/M
1	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2" (COLOR TRANSPARENTE, 2" X 110 YARDAS)	4	UNIDADES
. 2	GOMA EN BARRA X45g APROX.	. 4	UNIDADES
3	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 cm X2.54 cm APROX. X 50 HOJAS color amarillo	10	UNIDADES
4	BANDERITA SEÑALIZADORA 12 MM X43MM X 35 HOJAS X 4	10	UNIDADES

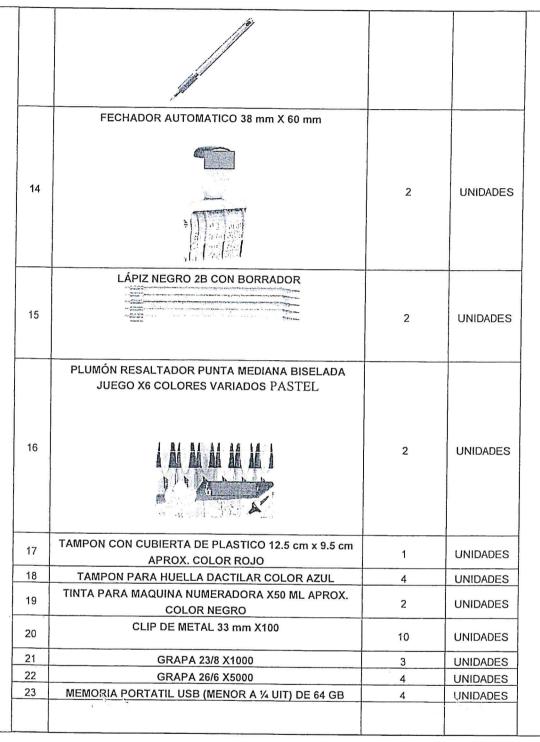


 $\triangle \hat{\eta}(\mu_0)$ 

5	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR MASKIN TAPE 2in X 40 yd	1	UNIDADES	
6	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X5M	4	UNIDADES	
8	EMGRAPADOR GRANDE DE OFICINA 240 HOJAS	1	UNIDADES	-
9	EMGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE PARA GRAPA 26/6	4	UNIDAD	
10	SACA GRAPA DE METAL TIPO PALANCA	1	UNIDADES	
11	TAJADOR DE METAL PARA LAPIZ	5	UNIDAD	
12	CUCHILLA PARA CORTAR PAPEL CON MANGO DE PLASTICO	10	UNIDAD	
13	BOLÍGRAFO LAPICERO (TINTA GEL COLOR AZUL PUNTA FINA 0.5mm,	24	UNIDAD	









# 5. Requisitos del Proveedor y/o Personal (De corresponder)

Persona natural o Jurídica con RUC Registro Nacional de Proveedores (RNP) No estar inhabilitado para contratar con el estado.

# Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: La entrega se realizará en la Almacén Central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, ubicado en calle Marques N° 271 del distrito, provincia y región Cusco.

Plazo: El plazo máximo de entrega será de diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de haberse emitido la Orden de Compra.

#### 7. Conformidad

El proveedor es el único responsable ante la Universidad Nacional Diego Quispe Tito de Cusco, de cumplir con la entrega de los bienes que le son adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén o quien haga sus veces en la Entidad. Los bienes que se internen se ajustaran a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento y a las particularidades de la propuesta del postor adjudicado con la buena pro, no siendo posible cambiar dichos bienes por otros semejantes o de otras características.

Para otorgar la respectiva conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto. En caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 143° del Reglamento del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; una vez conforme la Vicepresidencia de Investigación brindará la conformidad respectiva del bien adquirido

# 8. Forma y Condiciones de Pago

El pago se efectuará en una (1) armada, en moneda nacional.

El pago obligatoriamente se efectuará a través del bono directo en sus respectivas Cuentas Bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

#### 9. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $\frac{0.10 \times monto}{F \times plazo en días}$ 

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
  - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



Firma del Responsable de la Unidad Orgánica

FORMATO
Especificaciones Técnicas de Reguerimiento de Rienes

Especificaciones recinicas de Requenimiento de Bienes				
Unidad Orgánica	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL			
Denominación de la Contratación	ADQUISICIÓN DE PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA.			
Meta presupuestaria	0010			
Actividad operativa	AOI00169300131: CONDUCCIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL			



#### 1. Finalidad Publica

Con la presente adquisición se implementará la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, lo que coadyuvará en la optimización de la comunicación y difusión de las actividades institucionales, así como de las actividades programadas para el presente año.

#### 2. Antecedentes

De acuerdo al Plan Operativo Institucional físico, financiero y en cumplimiento a las actividades operativas para el presente ejercicio fiscal 2025, será beneficioso contar con ÚITLES DE ESCRITORIO para el correcto manejo de información y cumplimiento de las actividades programadas por la oficina de Comunicación en Imagen Institucional.

#### 3. Objetivos de la Contratación

Contar con material de escritorio necesario a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional para el correcto desarrollo de las actividades programadas.

# 4. Alcance y Descripción de los Bienes Contratar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
		DE		
		MEDIDA		
01	Memoria portátil USB	UNIDAD	02	
01	(menor a ¼ uit) de 64 gb			
	-			
	8			

#### 5. Garantía Comercial

No corresponde.

#### 6. Muestras (De corresponder)

No corresponde

#### 7. Prestaciones Accesorias (De corresponder)

No corresponde

# 8. Requisitos del Proveedor y/o Personal (De corresponder)

De superar el monto de una UIT contar con Registro Nacional de Proveedores

Contar con RUC activo y habido

No estar impedido de contratar con el estado

# 9. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: La entrega se realizará en la Almacén Central de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, ubicado en calle Marques N° 271 del distrito, provincia y región Cusco.

Plazo: El plazo máximo de entrega será de siete días calendarios contados a partir del día siguiente de haberse emitido la Orden de Compra.

#### 10. Conformidad

La conformidad se emitirá por el/la responsable de la oficina de Comunicación en Imagen Institucional, previa verificación de la cantidad y calidad del bien.

# 11. Forma y Condiciones de Pago

Pago único, previo informe de conformidad por el área usuaria.

#### 12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

 $Penalidad diaria = \frac{0.10 \text{ x monto}}{F \text{ x plazo en días}}$ 

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
  - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### 13. Otras Penalidades (De corresponder)

No corresponde

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Lic. Raul Asencio Currasco
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E
IMAGEN INSTITUCIONAL

Firma del Responsable de la Unidad Orgánica